

Universidad Nacional

EXP-UNC: 12604/2008

CÓRDOBA, 1 4 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Médicas solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento a lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Médicas, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 - Ley de Educación Superior -, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso I del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superio

Mgter. JHON BORETTO

SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRBOBA

VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 3379





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Secretaría de Planificación y Gestión Institucional Dirección General de Programación Presupuestaria Exp. Nº CUDAP 0012604/2008 CÓRDOBA, 5 de noviembre de 2008

La Facultad de Ciencias Médicas, solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, según el siguiente detalle:

- 1 Personal
- 11 Personal Permanente
- 70 Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo 208-Director Esc. Superior (015)	Remun. Mensual 1.032.28	Remun. Total 13.419,64
	Total su	Total supresiones	
Creacio	114-Profesor Asistente DSE (026)	1.027,64 creaciones	13.359,32 13.359,32

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Dit/ W

Cra. GRACIFLA DURAND WHI Dir. Gral. Programación Presuputian Sec. Planif y Gestión Institución Universidad Nacional de Cordob

r. SERGIO F. OBEIDE Segretario de Planificación A Gestión Institucional inversidad Nacional